

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA MÁRQUEZ ROMERO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida HUELVA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		61.483'10
Retribuciones en especie. Importe íntegro		555'54
Total ingresos computables		62.038'64
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.643'48	
Rendimiento neto		57.395'16
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		57.395'16

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	1'03
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	1'03
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido	1'03

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	595'08
Total.....	595'08

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....	57.990'24
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	1'03
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	14.469'93
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	15.813'18
K CUOTA DIFERENCIAL.....	-1.343'25
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-1.343'25